

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 10 de febrero de 2022

Radicado No. 2016-00632-00

En atención a la petición que antecede (*fl. 343*), se:

Decreta el embargo y retención de las sumas de dinero que posea la demandada MONTAJES JOSÉ MARTÍNEZ LTDA en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, en los bancos enunciados en el escrito que se resuelve. Límite de la medida \$668.000.000.

Secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. R. Osorio', written over a faint circular stamp.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ